

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, SUMINISTRO DE REPARACIÓN, MANTENCIÓN E INSUMOS DE FOTOCOPIADORAS Y MULTICOPIADOR

HUÉPIL, 21 DE ABRIL DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1239 / 2017.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006,
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2017, donde asigna funciones Administrador Municipal y Delegación de firmas de actos administrativos.
6. El Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 31 de enero de 2017, donde establece ordenes de subrogancias.
7. La necesidad de Contratar Mantenimiento, reparación e insumos para fotocopiadora del DAEM, Unidades Educativas de la Comuna de Tucapel.
8. La posibilidad de financiar el punto 6 de los vistos, en Contratar por contrato de suministro, mantenimiento reparación e insumos de fotocopiadoras del DAEM y Unidades Educativa de la Comuna de Tucapel.

DECRETO:

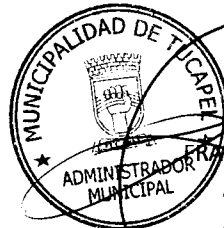
9. **APRUEBESE** Bases Administrativas, anexos, y demás antecedentes por contrato de suministro, mantenimiento reparación e insumos de fotocopiadoras del DAEM y Unidades Educativa de la Comuna de Tucapel.
1. Designese como miembros de la comisión evaluadora para Bases Administrativas Mantenimiento reparación e Insumos para fotocopiadora del DAEM y Unidades Educativa de la Comuna de Tucapel.
 - a) **Comisión Administrativa.**
 - Secretario Municipal.
 - Director DAEM.
 - Jefa Finanzas DAEM.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.06.004 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de oficina y 22.04.012 Otros materiales repuestos y útiles diversos.

Publíquese en el Portal del Mercado Público.

ANOTESE COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



SECRETARIO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL.



FRANCISCO JAVIER DÍEZ AGUAYO.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

DISTRIBUCIÓN

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/COA/SMFM/msma

